

Cómo restablecer la clave

Ingresar a la página de la ANV: www.anv.gub.uy

- Inversores
- Inversión privada en viviendas promovidas



Presentación de proyectos

Los proyectos de inversión a promover serán los vinculados a la construcción, refacción, ampliación o reciclaje de inmuebles con destino a la vivienda de interés social, sea para la venta como para el alquiler. Según la reglamentación vigente, las propuestas pueden involucrar al menos dos viviendas.

- 1 - Asesoramiento en Oficina del Inversor
- 2 - Documentación a presentar
- 3 - Evaluación del proyecto
- 4 - Promoción del proyecto

[Seguimiento de proyectos promovidos](#) →

Contenido relacionado

- Topes de precio
- Normativa vigente
- Normativa para proyectos ya presentados
- Listado de proyectos promovidos
- Información y estado de obras de proyectos promovidos
- Comercializar viviendas promovidas a través del FGCH
- Declaratorias promocionales
- [Ingreso de declaración jurada](#)
- Mapa con las áreas de promoción

A la derecha, donde dice “Contenido relacionado”

- Ingreso de declaración jurada
- Ingreso de declaraciones juradas: viviendas de interés social
- Declaración Jurada VIS

Ingreso de declaraciones juradas: viviendas de interés social

Declaracion jurada VIS

Documentos



Instructivo

Se abre una página que dice: Acceso a los sistemas de ANV

Seleccione un documento: el documento admitido es RUT

Documento de ingreso: Número de documento a ingresar es el RUT del proyecto promovido

Presionar: ¿Olvidó su contraseña?



The screenshot shows the login page for ANV systems. At the top center is the ANV logo. Below it, the text "Acceso a los sistemas de ANV" is displayed. The form contains three input fields: a dropdown menu labeled "Seleccione un Documento", a text field labeled "Documento de Ingreso", and a text field labeled "Clave". Below these fields is a green "Acceder" button. At the bottom of the form, there is a link that says "¿Olvidó su contraseña?".

Se abre otra página que dice: Solicitud de cambio de Clave

Seleccione documento: el documento admitido es RUT Número de documento

Mail asociado: el mail asociado es el establecido al momento del ingreso como contacto de declaraciones juradas

Ingresar donde dice "Solicitar Cambio"

Sale "Solicitud realizada con éxito" y se envía un mail al correo electrónico establecido como contacto de declaraciones juradas al momento del ingreso

Ingrese a su casilla de correo (correo del contacto de declaraciones juradas establecido al ingreso del proyecto)

Le llegará un mail con un texto como el indicado a continuación



Solicitud de Cambio de Clave

Estimado Usuario:
Se le ha enviado este correo en respuesta a la solicitud de cambio de clave.
Para que la misma quede vigente haga click en el siguiente link:
[Confirmar contraseña](#)

Presionar Confirmar contraseña y se le abrirá la siguiente página



The screenshot shows the ANV 'Cambio de contraseña' (Change Password) form. At the top is the ANV logo and the title 'Cambio de contraseña'. Below the title is a yellow warning box that says 'Recuerde!! La clave debe tener mínimamente 8 caracteres'. The form contains several input fields: 'Nueva Clave', 'Repetir Clave', a dropdown menu labeled 'Seleccionar pregunta' with the text 'Seleccione una Pregunta', and a 'Respuesta Correcta' field.

Donde dice Confirmar contraseña, debe ingresar

Nueva clave: pone la clave (8 caracteres como mínimo)

Repetir Clave: la ingresa de nuevo

Seleccionar pregunta: Elige una de las que están en la flecha

Respuesta Correcta: Contesta la pregunta elegida

Cambiar Clave: click y luego puede ingresar nuevamente por el sitio inicial.

<https://acceso.anv.gub.uy/>

En caso de requerir cambiar el contacto registrado para las declaraciones juradas, deberán enviar al correo de Oficina del Inversor (oficinadelinversor@anv.gub.uy) una nota firmada por el representante de la misma indicando que a partir de la fecha el contacto válido para realizar declaraciones juradas es el que sigue, con los siguientes datos:

Nombre completo del nuevo contacto, Documento del contacto, teléfono, Correo electrónico

Una vez recibida se procederá a realizar el cambio, y se comunicará por correo electrónico que queda habilitado ese contacto para realizar el trámite indicado.